

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

RESOLUCIÓN Nº 874 DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 24-06-2019, ha dictado la siguiente Resolución que, literalmente dice:

"Resolución nº 874 de Alcaldía en expediente de designación de Tenientes De Alcalde.

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2019 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 32 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de octubre de 2010 (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 137, de 15 de noviembre de 2011).

Vengo a resolver:

Primero.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales o concejalas:

- 1ª-Tenencia de Alcaldía: Felipe López López.
- 2ª-Tenencia de Alcaldía: José Luis Calzado Aranda
- 3ª-Tenencia de Alcaldía: Rocío Belén Plata Fernández.

Segundo.- Por virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y artículo 32.1 del Reglamento Orgánico Municipal corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 3 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2103

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.